



COMITÉ DE INFORMACION
 ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNION
 ORDINARIA 2014



Acta que se levanta en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 11:00 hrs del día 30 de Enero de 2014, en sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el viaducto al muelle fiscal Km. 2 edificio Sin Número en Progreso, Yucatán, primer piso, con motivo de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Información 2014-----

Estuvieron presentes los C.C. Funcionarios: C. Sofia Danilú García Cámara, Titular de la Unidad de Enlace y Subgerente de Administración; CP. Jesús Guillermo Mosqueda Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., LIC. José Juan Lozano Navarro, Representante Designado y Gerente Jurídico. Dichos funcionarios públicos son quienes integran en su totalidad, el Comité con derecho a voz y voto

-----DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS-----

1.- Como primer punto, y en seguimiento a la orden del día mencionada en el oficio API/UE/013/14, de fecha 30 de Enero de 2014 se dio paso a la lista de asistencia, declarándose quórum para la sesión.-----

2.- Informe anual de solicitudes de información correspondientes a 2013-----

3.- Se presenta el reporte de expedientes reservados, solicitados por las Unidades Administrativas de la Entidad correspondiente al periodo Julio -Diciembre 2013-----

4.-Presentación de la Solicitud de información No. 09172000058-13, 09172000064-13, 09172000003-14 y 09172000004-14, todas contestadas por las unidades administrativas con fundamento en el art. 46 de la LFTAIPG (inexistencia de la información) -----

5.- Asuntos Generales.-----

ACUERDOS: -----

ACUERDO No. 1ºOrd.CI/ENERO/2014.01.-----

Se aprueba por unanimidad la Orden del día para la presente sesión.-----

ACUERDO No. 1ºOrd.CI/ENERO/2014.02.-----

El Comité se dio por enterado de las solicitudes que la Unidad de Enlace recibió durante el 2013, vía INFOMEX, así como que tipo de respuesta que se les dio. En el mismo punto se informo el IFAI-FIC.1, IFA.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9. -----

ACUERDO No. 1ºOrd.CI/ENERO/2014.03.-----



El Comité se dio por enterado de los expedientes reservados por las Unidades Administrativas de la Entidad, sin embargo acordó que las áreas agregarán al Índice de expedientes reservados una nota sucinta de lo que contiene el expediente, con la finalidad de que el Comité tenga mayor información sobre cada uno de los expedientes en comento.-----

ACUERDO No. 1ªOrd.CI/ENERO/2014.04.-----

Referente a las solicitudes de Información No. 09172000058-13, 09172000064-13, 09172000003-14, el Comité acordó que en base a las respuestas recibidas vía oficios No.API/GOI/225/2013,API/GAF/DRM/079/13,SF/057/2013,API/GJ/001bis/2014,API/GAF/DRM/084/13, API/GC/092/2013, SF/054/2013 y SF/003/2014, emitidas por las Gerencia de Operaciones e Ingeniería, Subgerencia de Finanzas y Departamento de Recursos Materiales, Gerencia Comercial, Gerencia Jurídica y, valorando que se tomaron todas las medidas pertinentes para localizar la información solicitada declara formalmente la inexistencia de la documentación requerida en dichas solicitudes de conformidad con el art. 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V del Reglamento. En cuanto a la solicitud No. 09172000004-14 el Comité acordó que a pesar de que las respuestas de las unidades administrativas según oficios API/GOI/009/2014, No.API/GJ/008/2014, y API/GAF/RH/008/2014 y API/GAF/DRM/007/13, emitidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, Gerencia Jurídica, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Recursos Materiales y con fundamento en el art. 46 de la LFTAIPG, se declara la inexistencia de la información requerida, sin embargo el comité acordó que se le pusiera a disposición del solicitante los contratos de prestación de servicios de Vigilancia, Limpieza y Desyerbe al recinto portuario y Limpieza de Oficinas para su conocimiento, dado que; por sus características, se podrían enmarcar dentro del supuesto solicitado por el solicitante; es decir, que dichos contratos pueden ser considerados dentro de diversas ópticas, como contratos de "outsourcing" .-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las once horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente y firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

SCT

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MIEMBROS DEL COMITÉ



PROGRESO
API PROGRESO S.A. DE CV
Transportes - Maestros - Maestros

**C. SOFIA D. GARCÍA CÁMARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

**LIC. JOSÉ JUAN LOZANO NAVARRO
GERENTE JURÍDICO
REPRESENTANTE DESIGNADO**

**C.P. JESÚS GUILLERMO MOSQUEDA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN API PROGRESO S.A. DE CV.**

[Faint, illegible watermark or stamp]

SIN TEXTO